titulo de don Juan nuñez

Diez marauedis

129

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Don Felipe por la gracia de dios Rey de castilla. de leon de Aragon de las dos sicilias de Jerusalen de portugal de nauarra de Granada de Toledo de ballencia de Galicia de Mallorcas de seuilla de Cerdeña. de Cordoua. de Corcega de Murcia de Jaen de los algarues. de algecira de Gibraltar de las yslas. de Canaria de las yndias orientales y occidentales. yslas y tierra firme. del mar oceano Archiduque de Austria. duque de borgoña de bramante y milan conde de Abspurg de flandes Tirol y barcelona señor de viscaya. y de molina &c. Administrador perpetuo. de la orden y Cauallería. de Santiago. por auctoridad apostolica por hacer bien y merced a vos Don Juan nuñez de vigorra vecino de la villa de Cehegin. acatando buestra suficiencia y hauilidad y los seruicios que abeis echo a mi y a la dicha orden. y espero que areys mi voluntad es que aora y de aqui adelante. para en toda vuestra vida sea mi fiel executor. perpetuo de la dicha villa lugar. de don Alonso de vbeda. y por fallecimiento de Juan nuñez de vigorra. vuestro abuelo cuya hera la propiedad. del dicho oficio el qual os lo dexo en vna de las clausulas del testamento que otorgo debaxo de cuya disposicion merecio para que con el y otros vienes se os fundase vinculo y mayorazgo que el dicho testamento lo otorgo en la dicha villa de cehegin a seis de diciembre. del año passado. de mill y seiscientos y quarenta y nueue por